República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2021-00177
Tema	No accede a aclaración de oficio

Incorporar al expediente resta embargo por parte del Municipio de Medellin.

No se accede a la aclaración del oficio de embargo, solicitado por la parte demandante para incrementarlo al 50% del salario, toda vez que el Despacho limitó el embargo de salario decretado al aquí demandado al 25%.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9dae8426c3ae2c1cd630f8708cdf2eefb93fa004af9d221978ad86c349b51848

Documento generado en 08/04/2021 03:44:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica